Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Mayo de 1996

Expediente No 8.065/96

RES. No 131/96

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. Beatriz del Valle Salse, mediante la cual solicita ser adscripta a la cátedra de Introducción a la Educación;

Que en el presente caso se dio cumplimiento a las disposicisones previstas en la Res. No 504/84 del H. Consejo Superior - Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras;

Que la Comisión designada mediante Res. No 059/96 de esta Facultad, recomienda la designación de la Prof. Beatriz del V. Salse, por el término de un año;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/05/96, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y en consecuencia designar a la Prof. Salse como Adscripta a la cátedra de Introducción a la Educación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Tener por adscripta a partir del 18 de Abril de 1996 y por el término de un año, a la Prof. BEATRIZ DEL VALLE SALSE - D.N.I. No 17.940.357 a la cátedra de INTRODUCCION A LA EDUCACION, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Dejar establecido que la Prof. Salse deberá cumplir con la propuesta del Plan de Trabajo elevada por la Prof. Marta Ofelia Chaile, responsable de la cátedra Introducción a la Educación, cuyo contenido será el siguiente:

- Tareas de control de asistencia y de evaluación (Trabajos Prácticos y Parciales) durante el cuatrimestre de duración de la asignatura.

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 131/96

- Preparación de Fichas de Estudio (Bibliográficas, de Consignas) según elección, precisiones y orientaciones docentes previamente asignadas.

- Acompañamiento en la coordinación y orientación a los grupos de estudios.

- Búsqueda bibliográfica según tema de estudio.

- Redacción de un Diario de Actividades que se cumplimentan en el dictado de la asignatura, que posteriormente será analizada por la Prof. Adscripta en relación con:

  - el planteo didáctico que se efectúa.
  - las concepciones teóricas sobre educación que se sostienen.

en relación a estos temas, la Prof. Adscripta deberá elevar un Informe a la cátedra para su aprobación.

ARTICULO 3o: Dejar establecido que una vez que la Comisión designada oportunamente evalúe la actividad realizada y con la aprobación del H. Consejo Directivo en caso afirmativo, Decanato emitirá la certificación correspondiente.

ARTICULO 4o: Hágase saber, comuníquese a la interesada y a la cátedra respectiva. Cumplido, RESERVESE en función de lo dispuesto en el Art. 1o - punto 9 de la Res. No 540/84.

ddn
mxs

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Lic. MARIA CRISTINA PRETI DE GUZMAN
VICE - DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
S/C DECANATO